



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N°022-2024-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

PARA : Lic. Efraín CONDORI RIVERA

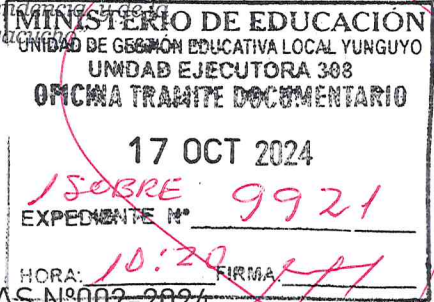
DIRECTOR UGEL YUNGUYO

Atención : Edgar David ESCOBAR GINEZ

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°002-2024

REF. : Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.



FECHA : Yunguyo 15 de octubre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024".

MARCO LEGAL:

- ✓ Mediante de Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. SEGÚN EL ARTICULO 1º PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS. ARTICULO 5º control del gasto. Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Al respecto debo indicar lo siguiente:

Primero: En fecha 12 de agosto del presente año el encargado de Recursos Humanos Registra la convocatoria en el aplicativo virtual de servir y posteriormente la publicación y difusión de las bases de la convocatoria, establecido en el cronograma de todo el proceso de selección CAS N°0122024

PUESTO

CANTIDAD	CARGO
01	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES

Segundo: Que de acuerdo al cronograma establecido la evaluación de hoja de vida en fecha 02 de octubre y publicación de resultados preliminares 3 de



Atentamente



~~DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO~~

.....

~~OFICINA Regional Huancapaza~~

~~DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II~~

~~UE 008 - U.S.E.L YUNGUYO~~